

EX-2026-02801573- -NEU-DESP#MS LLAMADO A CONCURSO PARA LA REGION SANITARIA DEL LIMAY															
1° INSTANCIA SPPS															
N	EFECTOR	REGION	COD. A CONCURSAR	FUNCION A CONCURSAR	CAT.	SEC. A CONCURSAR	DECRETO AUTORIZACION	CANT. DE CARGOS	INSCRIPCIÓN	REVISION ACTA PROVISORIA	REVISION ACTA FINAL	EXAMEN /CONCEPTO/ ENTREVISTA / ANTECEDENTES	DOMICILIO (*)	CORREO DE INSCRIPCIÓN	PERFIL
1	HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA	REGION SANITRIA DEL LIMAY	P1F	FARMACEUTICO	PF1	A CONFIRMAR	DECTO-2026-720-E-NEU-GPN	1	28/9/2026	29/09/2026	05/10/2026	9/10/2026	Domicilio en la prov. de Nqn (excluyente)- Residencia de 5 años en la prov. de Nqn.(excluyente)	concursohospitalpiebra@gmail.com	IF-2026-02779076-NEU-RH#MS
2	HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA	REGION SANITRIA DEL LIMAY	P1K	KINESIOLOGO/FISIOTERAPEUTA	PF	A CONFIRMAR	DECTO-2026-817-E-NEU-GPN	1	29/9/2026	30/09/2026	06/10/2026	13/10/2026	Domicilio en la prov. de Nqn (excluyente)- Residencia de 5 años en la prov. de Nqn.(excluyente)	concursohospitalpiebra@gmail.com	IF-2026-01114962-NEU-RH#MS
3	HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA	REGION SANITRIA DEL LIMAY	YMM	MUCAMA	OP	0005 - 0008	DECTO-2026-837-E-NEU-GPN - DECTO-2026-956-E-NEU-GPN	2	30/9/2026	01/10/2026	07/10/2026	14/10/2026	Domicilio en la prov. de Nqn (excluyente)- Residencia de 5 años en la prov. de Nqn.(excluyente)	concursohospitalpiebra@gmail.com	IF-2026-00302703-NEU-RH#MS

(*)OBSERVACIONES: Para los concursos de modalidad Planta Permanente y Eventuales en su primera convocatoria, se establece como requisito excluyente para la inscripción, contar con residencia en la Provincia de Neuquén, mínimo de 5 años.Se tomará como válido el domicilio consignado en DNI (contemplando ejemplares anteriores), en caso de extravío o renovación que impida acreditar mediante dicho documento los 5 años de residencia requeridos, el postulante podrá acreditar con documentación fehaciente que permita verificar de manera indubitable el cumplimiento del plazo requerido. Cabe mencionar que, además del requisito anteriormente detallado, en anexo de resolución de cada convocatoria a concurso, se detallará el domicilio comprobable con DNI, considerado como excluyente para la misma.



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2026-02801573- -NEU-DESP#MS ANEXO 1° INSTANCIA SPPS REGION SANITARIA DEL LIMAY

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.